

Seminario: Criminología del Genocidio

Prof: Dra. Valeria Thus

Duración: 24 hs (8 clases)

**Días y horario (tentativo): segundo bimestre
miércoles de 15.30 a 18.30 hs.**

Objetivos:

En el último siglo la criminología sufrió innumerables revisiones y transformaciones en su objeto de estudio, sin que sea posible afirmar de manera enfática un consenso entre los diferentes enfoques que la integran, sino más bien su amplia fragmentación. Al convertir a la criminología del siglo XXI en una suerte de torre de Babel, por donde circulan toda clase de teorías contradictorias y multidimensionales, siempre bajo el paraguas de una disciplina aparentemente común, por la cual resulta más apropiado hablar de criminologías en plural.

Pero, si algo han tenido en común las distintas corrientes criminológicas, desde Lombroso hasta finales del siglo XX, es la completa omisión de la disciplina frente a la perpetración de genocidios, crímenes contra la humanidad y las diversas violaciones a los derechos humanos sobre todo en el último siglo. En efecto, la ciencia que estaba destinada al estudio del delito y el delincuente, nada dijo respecto de los procesos genocidas que sufrió la humanidad en los últimos cien años. Esa criminología no pudo, o no supo, o no quiso, explicar las grandes victimizaciones que los Estados de occidente que debían guiar a la humanidad a la civilización superior (de acuerdo en el programa ilustrado) estaban perpetrando. Muchas de estas atrocidades sucedidas a lo largo del siglo XX fueron prácticamente invisibles para la ciencia que estudia los crímenes: en un siglo literalmente inundado por sangre humana y que apestó con el hedor de los cadáveres, la corriente dominante de la criminología parecía habitar otro mundo; la criminología, la disciplina dedicada al estudio del delito, no pudo encontrar espacio en sus textos para estos eventos.

Recién en las últimas décadas la toma de conciencia de que la criminalidad de los Estados y las violaciones de los derechos humanos tienen mayor capacidad para producir daño social que los delitos comunes, hizo que un número importante de académicos de Europa (principalmente de habla inglesa) y América latina consagraran sus esfuerzos al estudio de estas preocupaciones dentro de la cuestión criminal.

Esta nueva criminología o “criminologías”, en tanto profusa fragmentación de su objeto de estudio, también denominada criminología preventiva de masacres o cautelar, surge como tendencia contestataria de la criminología tradicional liberal abocada a los daños causados por los delitos individuales, se ha interesado por tomar como punto de partida la mirada de la víctima y se ha nutrido de los Estudios sobre Genocidio¹ para reclamar la necesidad de plantear una drástica revisión epistemológica de aquella.

En el seminario abordaremos el campo de los estudios sobre genocidio de primera y segunda generación, con especial énfasis no solo en el estudio del núcleo de los estudios de genocidios (es decir del Holocausto y Ruanda), sino también en aquellos casos frecuentemente mantenidos *en la periferia del campo*

¹ El aporte de estos estudios es fundamental para identificar los problemas de la definición del delito de genocidio, el nexo entre el Estado y las políticas genocidas, conocer el rol de las ideologías en la comisión de actos genocidas, las técnicas de neutralización, así como también en la necesidad de abordar el análisis de las consecuencias de aquellas prácticas en las sociedades posgenocidas.

(como es el caso de Argentina o los diversos genocidios indígenas). A su vez formularemos las distinciones del genocidio con el concepto criminológico de masacre. Y desde la criminología del genocidio de segunda generación señalaremos los *aportes desde el sur*, que se centran en: 1) cuestionar los límites de la disciplina con una perspectiva regional- denunciando las posibles asunciones etnocéntricas (europeas)- y 2) descubrir nuevas maneras de visualizar el campo al incorporar como objeto de estudio los genocidios *periféricos*, a la vez de denunciar que debe ocuparse de la prevención de los mismos (precueta) y de un enfoque más comprensivo que incorpore las secuelas (negación y reparación legal).

También se analizarán las políticas estatales en materia de antinegacionismo jurídico y las posibles tensiones con derechos humanos fundamentales: la libertad de expresión, la dignidad de las víctimas. Se buscará indagar acerca de la legitimidad o no de la criminalización con el objetivo de la prevención de genocidios. Desde este prisma, también se hará especial hincapié en los argumentos político-criminales que cuestionan y/o legitiman la punición de estas prácticas (el problema de la verdad histórica y jurídica, la ajenización y saturación de la memoria) y se ahondará en la naturaleza performativa del derecho frente a los estados de negación que puede aparecer como un escenario privilegiado para la elaboración de experiencias de violencia sistemática.

Contenidos:

Clase 1: Unidad 1: Criminologías del Siglo XXI. Las criminologías en plural. La atención frente a las grandes violaciones humanas del siglo XX. Criminología de las víctimas. Criminología crítica global: a) los conceptos de violencia estructural; b) la memoria colectiva y c) el daño social.

Unidad 2: La crítica superadora de la criminología negacionista. Nuevas perspectivas: la “criminología preventiva de masacres”. La noción de “masacre” y la criminología cautelar.

Clase 2: La distinción crímenes lesa humanidad/ genocidio: la Justicia transicional en crisis. El aporte de los estudios de genocidio. Criminología del genocidio de primera generación. Los aportes de Lemkin y Arendt.

Clase 3: Criminología del genocidio de segunda generación: aportes de Hinton, Woolford, Feierstein. Las prácticas sociales genocidas. Concepto y etapas. La realización simbólica y su relación con los pactos sociales denegativos.

Clase 4: Criminología del genocidio de segunda generación: Negacionismo. Concepto y tipologías. negación de los hechos, negacionismo estatal, negacionismo academicista y las nuevas formas de negación: la trivialización y banalización de los hechos históricos. El rol del lenguaje mortífero en los procesos genocidas.

Clase 5: Genocidio y negacionismo en el caso argentino.

Clase 6: Debates en torno a la criminalización: negacionismo como discurso de odio. Libertad de expresión vs igualdad: los sistemas de protección universal y regional europeo. Análisis del caso *Perinçek v. Suiza* (application 27510/ 08) del TEDH y del fallo español: STC 235/2007.

Clase 7: Los marcos sociales de la memoria. Los procesos de memorialización.

Clase 8: a) las cuestiones procesales: el problema de la verdad. La relación entre derecho e historia; b) las cuestiones de política criminal: los riesgos de la judicialización y la saturación de la memoria. El problema de la ajenización de la memoria.

Requisitos exigidos: No se exigen requisitos previos más allá de los reglamentados. Se sugiere contar con capacidad de lecto-comprensión en idioma inglés aunque no es excluyente.

Plan y modalidades de trabajo: Las reuniones se basan en la exposición del docente de temas transversales que recorren la literatura propuesta para cada encuentro. Las clases se basan en la lectura previa de la bibliografía propuesta y en el debate y discusión por parte de los participantes del curso quienes tendrán a su cargo la presentación crítica, previa a la discusión colectiva, de un texto a convenir previamente incluido en la bibliografía de esa clase.

Condiciones de Regularidad: 75% asistencia a las clases y cumplimiento de las pautas reglamentarias.

Sistema de evaluación: Los alumnos deberán realizar una monografía a partir de la bibliografía trabajada en el curso.

Bibliografía específica (obligatoria):

ALCACER GUIRAO, Rafael, "Víctimas y disidentes. El "discurso del odio" en EE.UU. y Europa", *Revista española de derecho constitucional*, Año 35, Número 103, 2015, pp. 45/86.

FEIERSTEIN, Daniel, "El concepto de genocidio y la destrucción parcial de los grupos nacionales. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria", *Revista Mexicana de ciencias Políticas y Sociales, UNSM, Nueva Epoca, Año LXI, núm. 28*.

FERRAJOLI Luigi, "Criminología, crímenes globales y derecho penal. El debate epistemológico en la criminología contemporánea", en RIVERA BEIRAS, Iñaki, *Delitos de los Estados, de los Mercados Daño Social. Debates en Criminología crítica y Sociología jurídico Penal*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2014, pp. 81/96.

Ferreira, Marcelo, "Crímenes de lesa humanidad: Fundamentos y ámbitos de validez"

FRONZA, Emanuela, "¿El delito de negacionismo? El instrumento penal como guardián de la memoria", UNED, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3 Epoca, Número 5, 2011, pp. 97/144.

HILLYARD, Paddy y TOMBS, Steve ¿Mas allá de la criminología?, en *Crítica Penal y Poder*, 2013, Número 4, pp. 175/196.

RIVERA BEIRAS, Iñaki, "La memoria: categoría epistemológica para el abordaje de la historia y las ciencias penales", en *Crítica Penal y Poder*, Número 1, 2011, pp. 40/55.

RIVERA BEIRAS, Iñaki, "Hacia una criminología crítica global ", en *Athenea Digital-16- (marzo 2016)-Tema especial-*, pp. 23/41.

ROSENBERG, Sheri, "Genocide is a process, not an event", *Genocide Studies and Prevention*, Vol. 7, Nro 1, 2012, pp.15/24.

ROUSSO, Henry, "¿Juzgar el pasado? Justicia e historia en Francia", en *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, Número 11, pp. 77/91.

SANTOS, José Antonio, "Memoria post- Auschwitz, Lenguaje negacionistas y huellas genocidas", *Derechos y Libertados*, Número 33, Época II, junio 2015, pp. 135-161

SMITH, Roger, "Legislating against genocide denial: criminalizing denial or preventing free speech?", *Journal of Law and Public Policy*, University of St. Thomas, Volume IV, Number 2, Spring 2010, pp. 128/137.

THUS, Valeria, "Daño negacionista y derecho penal: Resignificando la lesividad en el siglo de los genocidios", *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, Año 18, Número 2, noviembre 2020, ISSN 0328-5642, pp. 31/54.

Bibliografía general de consulta:

ADORNO, Theodor W. y HORKHEIMER, Max, 1987 (1947). *Dialéctica del Iluminismo*, Buenos Aires: Sudamericana (tra. H. A. Murena).

AGAMBEM, Giorgio, 1998 (1995). *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*, Valencia: Pre-Textos (trad. A. Gimeno).

AGAMBEM, Giorgio, 2000 (1998). *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testigo*, Valencia: Pre-Textos (trad. A. Gimeno).

ALVAREZ, Alex, *Genocidal crimes*, Londres, Routledge, 2010.

ANITUA, Gabriel Ignacio, *Historias de los pensamientos criminológicos*, Buenos Aires, Ed. Del Puerto SRL, 2006.

ARENDT, Hannah, 1967 (1963). *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la vanalidad del mal*, Barcelona: Lumen (trad. C. Ribalta).

ARENDT, Hannah, 1981 (1951/1968). *Los orígenes del totalitarismo* (3 vols.), Madrid: Alianza (trad. G. Solana).

BAUMAN, Zygmunt, 1997 (1989). *Modernidad y Holocausto*, Madrid: Sequitur (trad. A. Mendoza).

COHEN, Stanley, *Estados de negación. Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento*, Buenos Aires, Depto. de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2005.

FEIERSTEIN, Daniel, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*, Buenos Aires, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2008.

FEIERSTEIN, Daniel, *Memoria y representaciones*, Buenos Aires, Ed. Fondo de Cultura, 2012.

JELIN, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 2002.

JONES Adam, *Genocide. A Comprehensive Introduction*, New York, Ed. Routledge, 2010.

LEMKIN, Raphael, *El dominio del Eje en la Europa ocupada*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, Untref, 2008.

MACULAN, Elena y PASTOR, Daniel, *El derecho a la verdad y su realización por medio del proceso penal*, Buenos Aires, Ed. Hammurabi, 2013.

MORRISON, Wayne, *Criminología, civilización y nuevo orden mundial*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2012.

SEMELIN, Jacques, *Purify and destroy. The political uses of massacre and genocide*, New York, Columbia University Press, 2007.

THUS, Valeria, *Negacionismo y Derecho Penal*, Buenos Aires, Ed. Didot, 2020.

TODOROV, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Ed. Paidós, 2000.

WOOLFORD, Andrew, "La nueva generación: criminología estudios sobre el genocidio y colonialismo de los colonos", *Revista Crítica Penal y Poder*, 2013, Número 5, número especial: Setiembre, pp. 138/162.

ZAFFARONI, Eugenio Raul, "Crímenes de masa", Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Bs As, 2010.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl, *La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar*, Buenos Aires, Ed. Ediar, 2011, Capítulos 18 y 19.